



MAGAZINEM

Lunes 30 de abril de 2018

Nº 22

“Todos tenemos sueños. Pero para convertir los sueños en realidad, se necesita una gran cantidad de determinación, dedicación, autodisciplina y esfuerzo”

JESSE OWENS

FORTALECIENDO LA SEGURIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

E&D HEALTH Enfermeros, se encuentra promoviendo el fortalecimiento de la identificación de los sonidos de alarma y las rutas de evacuación, en un esfuerzo por incentivar el cuidado de la comunidad INEMITA frente al riesgo latente de movimientos telúricos que ponen en riesgo la vida de nuestra comunidad. Por esto se hace imperativo que todos reconozcan el sonido de la alarma de evacuación, y la ruta que deben seguir en caso de presentarse un sismo; Se hace necesario que cada uno se empodere del conocimiento y haga parte activa en la difusión de la información, rutas y sonidos de alarma institucionales, debemos estar atentos a cada indicio, noticia y novedad que se presente, tener en mente las rutas que debemos seguir y lo que debemos hacer en caso de presentarse un sismo, esta preparación puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte no sólo de cada uno de nosotros, sino de todos aquellos que están a nuestro alrededor.

Así que recuerda **“Cuidándote a tí, también los cuidas a ellos”**

COORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

SOMOS E&D HEALTH ENFERMEROS

PRAE – PEGER

REUNIÓN DE PADRES Y/O ACUDIENTES

Se recuerda a los docentes hacer llegar a las coordinaciones el acta de Reunión de Padres y las listas de los acudientes que aún no cumplen con la citación, para cumplir con lo dispuesto en el Manual de Convivencia.

Artículo 13. 13. Cumplir puntualmente con las citaciones que le haga la institución dentro de los tres (3) días hábiles establecidos.

PARÁGRAFO: El desacato a las citaciones que le haga la institución se tratarán así:
1. ubicación telefónica ,2. Citación escrita o visita domiciliaria por parte de un funcionario de la Institución. En última instancia, información escrita del hecho a la Policía de Infancia y Adolescencia, a los jueces de menores, comisarías de familia o al ICBF.

Manual de Convivencia. INEM- Armenia Q.

DIRECTIVOS



INSTITUCION EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO

Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail : inem@tic.edu.co

26 DE ABRIL DÍA DE LA SECRETARIA

Aún no es tarde para expresarles a nuestras secretarias, las más emotivas felicitaciones y agradecimientos por su desempeño en nuestra institución, ocupando puestos que requieren dedicación, esfuerzo, responsabilidad y discreción.

Hacemos extensivo este reconocimiento a otros profesionales que con su trabajo, desde sus escritorios contribuyen al mejoramiento día a día.

¡Congratulaciones!

PROYECTO MAGAZINEM

28 DE ABRIL DÍA DEL NIÑO

Valoramos y agradecemos la presencia de los niños en nuestras vidas

El Día de los niños o Día Internacional del niño es una fecha que resalta el papel de la primera infancia en la sociedad, promover sus derechos y desarrollar actividades para su bienestar.

Al establecer que “la humanidad les debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer”, la Liga de las Naciones Unidas e importantes líderes de todo el mundo acordaron tomar medidas en beneficio a la protección de los niños en el mundo.

En 1999 por primera vez Colombia celebró el día de la niñez, en el que se realizó un homenaje a los niños y las niñas del país visibilizando a la infancia a nivel nacional, invitando a todos los colombianos a promover sus derechos y en especial el derecho al juego, indispensable para fomentar su desarrollo integral.

En el año 2001 a través de la Ley 724 del 27 de diciembre, el Congreso de la República de Colombia institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en el país con el propósito que durante el mes de abril se logre avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y las niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral.

1°. Establece el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se **celebrará el último día sábado del mes de abril** de cada año. ARTÍCULO 2°. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos (Congreso de la Republica de Colombia, 2001). Hoy después de 19 años realizando la Celebración del Día de la Niñez en Colombia, la invitación es a seguir acompañando a las familias y a los niños desde el juego.

Texto tomado de <http://juegoyninez.org/celebracion-dia-de-la-ninez/>

Proyecto PÁSATE A LA BIBLIOTECA ESCOLAR